

# 2

## PODER

## LEGISLATIVO

### 2.1. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO

Para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2003 y con base en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, el Poder Ejecutivo transfirió con oportunidad los recursos necesarios para la operación del Poder Legislativo, los que ascendieron a un monto de 570 millones 2.2 miles de pesos, cuya integración y distribución por concepto de gasto fue definida y determinada por el propio Poder Legislativo.

Al término del año, el Poder Legislativo presenta un ejercicio presupuestal que asciende a 572 millones 638.8 miles de pesos, recursos cuya fuente proviene del total de ministraciones efectuadas por el Poder Ejecutivo y economías presupuestales de ejercicios anteriores. El importe de gasto ejercido es superior en 2 millones 636.6 miles de pesos, 0.5 por ciento respecto del presupuesto autorizado para el año que se informa.

A nivel capítulo de gasto, los servicios personales absorben el 69.7 por ciento del presupuesto ejercido, siguiéndole en orden de importancia los servicios generales y las transferencias con el 18.9 y 6.7 por ciento, respectivamente.

El ejercicio presupuestal al término del año presenta sobreejercicios por 27 millones 93.6 miles de pesos, correspondiendo el 75 por ciento a los servicios personales. Asimismo, se tienen subejercicios por 24 millones 456.9 miles de pesos, de los cuales el 44.1 por ciento se determina en el capítulo de los servicios generales.

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO PODER LEGISLATIVO (Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2003		VARIACIÓN	
	AUTORIZADO	EJERCIDO	ABS	%
Servicios Personales	378,623.7	398,941.9	20,318.2	5.4
Materiales y Suministros	31,861.2	21,678.9	(10,182.3)	(32.0)
Servicios Generales	119,208.9	108,418.2	(10,790.7)	(9.1)
Transferencias	31,782.2	38,557.5	6,775.3	21.3
Bienes Muebles e Inmuebles	8,526.2	5,042.3	(3,483.9)	(40.9)
<b>T O T A L</b>	<b>570,002.2</b>	<b>572,638.8</b>	<b>2,636.6</b>	<b>0.5</b>

En el ejercicio de los recursos presupuestales, las variaciones determinadas entre los gastos autorizados y ejercidos se derivan de:

El ejercicio del capítulo de los servicios personales arroja un sobreejercicio de 20 millones 318.2 miles de pesos, equivalentes al 5.4 por ciento de los recursos

autorizados, toda vez que se realizó un gasto mayor al previsto en el concepto de gratificaciones, aún cuando se compensa en parte con las economías mostradas en otros renglones dentro de este capítulo de gasto.

En lo que refiere al total erogado en los materiales y suministros, este resultó menor a los recursos autorizados en 10 millones 182.3 miles de pesos que reflejan el 32 por ciento de la autorización inicial, mismos que derivan de las políticas de racionalización establecidas por la Gran Comisión en materia de consumo de insumos (papelería) y servicios (reproducción e impresión), fundamentalmente.

Para el capítulo de los servicios generales se determina un gasto de 108 millones 418.2 miles de pesos, el cual es menor en un 9 por ciento a los recursos autorizados. Lo anterior como resultado de la política de gasto establecida que logró se generaran ahorros en casi la totalidad de los conceptos de servicios.

En cuanto a las transferencias se refiere, se observa un egreso mayor al autorizado en 21.3 por ciento, el cual deriva de los apoyos necesarios a las actividades institucionales de los CC. Diputados.

Por último, en el capítulo de los bienes muebles e inmuebles el gasto realizado es menor en 3 millones 483.9 miles de pesos al presupuesto autorizado para el año en este concepto.

## **ACTIVIDAD LEGISLATIVA**

La H. LIV Legislatura del Estado de México substanció el sexto período ordinario de sesiones, así como las sesiones de la Diputación Permanente durante el quinto y sexto período de receso y su último período extraordinario. Respecto de la LV Legislatura, esta substanció el primer período ordinario de sesiones y se instaló la Diputación Permanente en el primer período de receso. El quehacer legislativo se caracterizó por su intensidad y la participación plural de las diversas fracciones legislativas.

De conformidad con las facultades constitucionales de la H. LIV y LV Legislaturas, se estudiaron y resolvieron iniciativas y asuntos de régimen legislativo y administrativo.

Es importante destacar el fructífero trabajo que durante el año 2003 realizaron las Comisiones Legislativas y los Comités, al analizar y dictaminar diferentes asuntos sometidos a la consideración de la Legislatura y en su caso, celebrar comparecencias con servidores públicos para ampliar la información y contar con

mayores elementos en el desarrollo de su encomienda.

El trabajo del Poder Legislativo se concreta en los decretos y acuerdos aprobados, los que a continuación se enuncian:

## **DECRETOS**

El Pleno de las H. LIV y LV Legislaturas han dado respuesta a las demandas de la población, al aprobar durante el año que se informa 84 decretos, de los cuales 18 fueron por mayoría y 66 por unanimidad.

La Legislatura en su calidad de representación popular, funge también como gestora ante las instancias correspondientes por la solución de problemas diversos de sus representados, así como para solucionar las carencias de servicios de los mismos; por lo que se avanzó substancialmente en la actualización del marco jurídico estatal al promulgar:

### **Reformas, adiciones y derogaciones de disposiciones y Leyes existentes (23)**

- Se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (4).
- Se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México.
- Se reforma el párrafo cuarto del artículo 2° de la Ley del Escudo y el Himno del Estado de México.
- Se adiciona el Libro Décimo Tercero al Código Administrativo del Estado de México (3).
- Se reforma y adiciona la Ley Orgánica Municipal del Estado de México (2).
- Se reforma la fracción II del artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México (2).
- Se reforman los artículos 1° y 2° de la Ley de Ingresos del Estado de México y los artículos 4, 5, 8, 9, 10 y 11 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de México.
- Se adiciona un segundo párrafo al artículo 40 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 17 y se reforma el artículo 324 del Código Financiero del Estado de México y Municipios (2).
- Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento del Poder Legislativo (3).
- Se adiciona la fracción VI al artículo 259 del Código Penal del Estado de México.

- Se reforma el Código de Procedimientos Penales del Estado de México.
- Se reforman diversas disposiciones de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México.
- Se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil del Estado de México.

#### **Expedición de Leyes y otras disposiciones (17)**

- Se expide la Ley que crea el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia.
- Se autoriza una ampliación al presupuesto de egresos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2003.
- Se expide el Reglamento del Instituto de Estudios Legislativos del Poder Legislativo del Estado de México.
- Se expide la Ley que crea el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.
- Se aprueban la Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2004.
- Se expiden la Ley de Ingresos del Estado de México y la de los Municipios para el ejercicio fiscal 2004 (2).
- Se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2004.
- Se aprueba la actualización de las tarifas para los derechos de agua de los municipios de Coacalco, Valle de Bravo, Amecameca, Toluca, Naucalpan de Juárez, Ixtapan de la Sal, Cuautitlán, Metepec y Atizapán de Zaragoza, México (9).

#### **Donaciones, Enajenaciones, Concesiones y Permutas (11)**

##### **Decretos que autorizan al Ejecutivo y HH: ayuntamientos(1)**

- Se autoriza al Ejecutivo del Estado transferir en propiedad a título oneroso a favor del organismo federal denominado Aeropuertos y Servicios Auxiliares, 8 inmuebles de propiedad estatal, que conforman el Aeropuerto Internacional de la ciudad de Toluca, "Licenciado Adolfo López Mateos".
- Se autoriza al Ejecutivo del Estado a enajenar en subasta pública inmuebles de propiedad estatal (2).
- Se autoriza al Ejecutivo del Estado a donar a título gratuito 7 inmuebles; enajenar 2 en subasta pública y transferir 4 de propiedad estatal.
- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Toluca, México, a donar a título gratuito 2 fracciones de terreno propiedad municipal a favor de la diócesis de Toluca A.A.
- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Naucalpan de Jarez, México, a concesionar el servicio público

municipal de rastro y el servicio público de tratamiento de aguas residuales a favor de Rforma Athletic Club A.C. (2).

- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, a enajenar fuera de subasta pública un inmueble de propiedad municipal.
- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Tenango del Valle, México, a donar a título gratuito al Gobierno del Estado de México, el predio denominado "La Puerta y la Olla", cuya superficie es de 49 mil 280 metros cuadrados.
- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca, México, donar a título gratuito al Gobierno del Estado de México, un inmueble ubicado entre el km. 28 y 29 de la carretera libre Toluca-Atzacomulco, entre los poblados de San Bartolo y Santa María del Llano.
- Se autoriza al H. Ayuntamiento de de Tenancingo, México, a donar a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de México, un predio cuya área es de 47 mil 242.72 metros cuadrados.

##### **Decretos que aprueban Convenios (8).**

- Se aprueba convenio amistoso para el arreglo de límites suscrito por los municipios de Almoloya de Juárez y el de Zinacatepec.
- Se aprueba convenio amistoso para el arreglo de límites suscrito por los municipios de Nicolás Romero y de Tepozotlán.
- Se aprueba convenio amistoso para el arreglo de límites suscrito por los municipios de Chiautla y de Chiconcuac.
- Se aprueba convenio amistoso para el arreglo de límites suscrito por los municipios de San Martín de las Pirámides y de Temascalapa.
- Se aprueba convenio amistoso para el arreglo de límites suscrito por los municipios de Temascalapa y de Teotihuacan.
- Se aprueba convenio amistoso para el arreglo de límites suscrito por los municipios de Chiautla y de Tepetlaoxtoc.
- Se aprueba convenio amistoso para el arreglo de límites suscrito por los municipios de Chiautla y de Tezoyuca.
- Se aprueba convenio amistoso para el arreglo de límites suscrito por los municipios de Chiautla y de Papalotla.

##### **Decretos que designan Ayuntamientos provisionales y crean municipios (7)**

- Se designan ayuntamientos provisionales para los municipios de Atenco, Chalco, Tepozotlán y Tonanitla, México (4).
- Se crea el municipio de Tonanitla, México.

- Se convoca a los ciudadanos de los municipios de Atenco, Tepozotlán y Chalco y a los partidos políticos con registro legal ante el órgano electoral estatal, que participaron en los procesos electorales ordinarios 2002-2003, a elección extraordinaria de ayuntamientos.
- Se reconoce que las áreas geográficas en que se ubican los predios la Corregidora y el Terremoto, se encuentran fuera de los límites señalados en el decreto mediante el cual se erigió el municipio de Melchor Ocampo.

#### **Decretos que autorizan nombramientos, designaciones, reelecciones, elecciones, licencias y renunciaciones (12)**

- Se aprueba el nombramiento suscrito por el C. Gobernador del Estado de México, por el que designa al Lic. En Derecho Miguel Ángel Terrón Mendoza, como Magistrado Numerario de la Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.
- Se aprueba el nombramiento de Magistrado Supernumerario de la Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.
- Se convoca a los integrantes de la LIV Legislatura del Estado de México a sesiones extraordinarias.
- Se elige a la Gran Comisión de la LV Legislatura del Estado de México.
- Se aprueban las licencias acordadas por el Consejo de la Judicatura, a favor del Lic. Joaquín Mendoza Esquivel y del Maestro en Derecho José Luis Vázquez Ramírez, para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.
- Se aprueban los nombramientos de los CC: Licenciados Bulmaro Díaz Serrano y Efraín Israde Contreras, como Magistrados Interinos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (2).
- Se designan representantes a la Legislatura para integrar el Consejo de Premación de la Presea Estado de México. Así como propietarios y suplentes para integrar cada uno de los jurados calificadores de las preseas: a la Perseverancia en el Servicio de la Sociedad "Gustavo Baz Prada", al Mérito Cívico "Isidro Fabela Alfaro", a la Administración Pública "Adolfo López Mateos" y al Mérito en la Preservación del Ambiente "José Mariano Mociño Suárez Lozada" (2).
- Se designan representantes de la Legislatura para integrar la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.
- Se elige Consejero Presidente y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

- Se designan miembros del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México a diversos diputados de la LV Legislatura y al Contador General de Glosa.

#### **Otros Decretos (6)**

- Se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México, correspondiente al ejercicio 2002.
- Se autoriza una ampliación al presupuesto del Poder Judicial del Estado de México para el ejercicio fiscal 2003.
- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, a emitir valores y/o contratar créditos directos hasta por la cantidad de 207 millones de pesos.
- Se convoca a los integrantes de la LIV Legislatura del Estado de México a sesiones extraordinarias.
- Se resuelve promover demanda constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, solicitando la invalidez del oficio 01365 de fecha 23 de julio de 2003, emitido por el Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales, referente a los actos vinculados con la extracción del agua del territorio del estado.
- Se declara "2004. año del General José Vicente Villada Perea".

#### **Acuerdos:**

Con la finalidad de atender y contribuir a la solución de problemas sociales que aquejan a diversos grupos poblacionales en la entidad mexiquense, los integrantes de la H. LIV y LV Legislaturas aprobaron durante el año 2003, una serie de puntos de acuerdo a propuestas de las distintas fracciones legislativas que integran el Congreso Local, generando 99 acuerdos.

#### **Comparecencias:**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y en cumplimiento de su responsabilidad de velar por el correcto cumplimiento de las tareas públicas, la LIV y LV Legislaturas sostuvieron reuniones de trabajo con diversos funcionarios estatales y servidores públicos, dentro de un ambiente de respeto y colaboración entre los poderes del gobierno, a fin de encontrar las causas y alternativas de solución de distintos problemas o bien ampliar información sobre diversos proyectos de iniciativas de decreto enviados por el titular del Poder Ejecutivo.

## Reuniones de Comisiones de Dictamen y Comités Permanentes

Con el objeto de estudiar los proyectos de Ley o Decretos, las Comisiones de Dictamen y Comités Permanentes, celebraron durante el año 81 reuniones, correspondiendo 74 a Comisiones de Dictamen y 7 de Comités Permanentes, donde se trataron diversos asuntos. De igual modo, se atendieron 204 juicios de orden de Controversia Legal, correspondiendo 203 a juicios de amparo y 1 a controversia constitucional.

## ACTIVIDAD OPERATIVA

La Presidencia de la Gran Comisión convocó y organizó la realización de 29 sesiones públicas; recibió por escrito el informe del C. Gobernador del Estado de México; presidió la recepción de la cuenta de gastos del estado para su revisión y calificación; coordinó 70 reuniones de trabajo de las comisiones y comités donde se analizaron varios proyectos de iniciativa de Ley como: Reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial, análisis de la Cuenta Pública 2002, Instituto Mexicano de la Pirotecnia, límites territoriales, etc.; condujo las relaciones con otros poderes del estado, federales, con gobiernos de los estados y la federación y con ayuntamientos de la entidad mediante la tramitación de asuntos; con el C. Secretario General de Gobierno, el Presidente del Tribunal del Poder Judicial, con el C. Gobernador Constitucional del Estado de México, Lic. Arturo Montiel Rojas; con Subsecretarios, con autoridades universitarias y con presidentes municipales; atendió 1 mil 434 audiencias públicas; apoyó la realización de 149 eventos relacionados con conferencias, servicios y foros; supervisando y apoyando además la realización de 326 giras distritales de los CC: Diputados.

En relación a la actividad jurídica se atendieron 205 juicios de amparo y controversias constitucionales en las que involucra el Poder Legislativo; se realizaron 179 trámites relacionados con iniciativas de ley, decretos, acuerdos o minutas de reformas constitucionales; en forma permanente se proporcionó asesoría jurídica y parlamentaria en las sesiones y en las reuniones de trabajo. También se elaboraron 38 documentos comparativos de ordenamientos legales y se editaron y distribuyeron 10 Diarios de Debates; el acervo bibliográfico legislativo de la Biblioteca del Poder Legislativo se incrementó con 1 mil 323 libros; mediante Oficialía de Partes se recibieron y distribuyeron 27 mil 980 documentos; se realizaron 58 versiones estenográficas de las sesiones y 117 versiones estenográficas de foros de consulta o audiencias y reuniones de trabajo; así como de conferencias del Instituto de Estudios Legislativos y sus reuniones del Consejo Académico; por último, se

elaboraron 58 actas de las sesiones, junto con sus respectivas grabaciones.

En materia de estudios legislativos se realizaron 12 sesiones del Consejo Académico y se puso en marcha el curso sobre especialización en Derecho Legislativo y/o Maestría; en el ciclo de conferencias y dentro del programa permanente de difusión de la cultura parlamentaria, se organizó la realización de 102 conferencias en preparatorias ubicadas en los municipios del estado; como Programa de Actualización a los Legisladores, realizó diversos eventos sobre Derecho Constitucional, el Arte de Gobernar con Justicia, el Voto de Mexiquenses en el Extranjero, Seminario de Actualización para Diputados electos y Actualización en Teoría Práctica Legislativa. Entre otras acciones se inició 1 Diplomado sobre el Análisis del Discurso Político, 2 Diplomados sobre Derecho Municipal, 1 Diplomado de Prácticas Parlamentarias y 2 Seminarios sobre Asuntos Electorales; asimismo se realizaron los estudios sobre Reforma del Estado de Derecho, se editaron los números 17, 18, 19 y 20 de la revista Iniciativa y se editó y publicó la Gaceta Nacional de Legislación y Jurisprudencia

Con el objeto de contribuir con el mejoramiento del nivel de vida de las comunidades marginadas, se brindó asistencia social mediante la distribución de 1 581 dispensas a personas de escasos recursos en la entidad por 43.9 miles de pesos; se donó a personas discapacitadas 161 aparatos de rehabilitación, tales como: muletas, prótesis, auditivas, andaderas, 80 sillas de ruedas, bastones, carreolas, lentes, etc.; para recibir atención médica diversa se canalizó a enfermos a diferentes hospitales proporcionándoles 236 apoyos económicos cuyo monto global ascendió a la cantidad de 71.5 miles de pesos para cubrir gastos de hospitalización, tratamientos médicos y compra de aparatos, etc.; se efectuaron 66 pagos de medicamentos por un total de 152.4 miles de pesos; gestionó y apoyó con 89 becas por un monto de 24.7 miles de pesos a niños de escasos recursos de Atizapán de Zaragoza, Toluca, Tenancingo, Atlacomulco y Naucalpan; con motivo del día de reyes se organizaron 5 festejos, se realizaron campañas de reforestación con promotoras de la Legislatura y se organizó y realizó la colecta anual de la Cruz Roja.

Por su parte, la Contaduría General de Glosa practicó 113 auditorías financieras a los HH. ayuntamientos, dependencias del sector central y organismos operadores de agua, así como 98 acciones de auditoría a la obra pública ejecutada por los HH. ayuntamientos, organismos operadores de agua y dependencias del sector central; analizando también 13 mil 18 contestaciones recibidas de las entidades públicas municipales. De igual modo determinó la

competencia e incompetencia de 3 mil 593 asuntos, determinó 254 sanciones por incumplimiento a las fracciones V y VI del art. 47 de la Ley Orgánica de la Contaduría General de Glosa; asistió a 34 reuniones regionales de tesoreros municipales; emitió 1 mil 719 observaciones a los presupuestos, programas operativos e información de los HH. ayuntamientos y organismos descentralizados; actualizó y entregó 774 paquetes presupuestales municipales y los formatos del programa operativo anual; practicó auditorías de control patrimonial, proporcionó 1 mil 593 asesorías técnicas sobre aspectos de la hacienda pública a entidades municipales y entregó 4 mil 934 constancias por años de servicio. Por otra parte, la Contaduría General de Glosa puso en marcha 5 eventos de capacitación a entidades y organismos descentralizados, impartiendo un total de 9 talleres.

En materia de recursos humanos, materiales, presupuestales y financieros, entre otras acciones, se coordinaron y realizaron 95 reuniones del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, celebrando 45 contratos de prestación de servicios sobre: arrendamiento, consumibles para equipo de cómputo, suministro de papelería, materiales, equipo de oficina y remodelación de inmuebles, seguro de vida colectivo y seguro para vehículos automotores, entre otros, y mediante la celebración de 14 concursos se realizó la adquisición de bienes y servicios. En materia de estudios administrativos se elaboraron y/o actualizaron 45 manuales de las áreas administrativas del Poder Legislativo y se publicó y difundió 4 documentos normativos y administrativos como: Calendario Legislativo, Directorio Telefónico de enero a diciembre y el Catálogo de Firmas.

La difusión de las actividades del Poder Legislativo se efectuó en coordinación con otras dependencias de los poderes Ejecutivo y Judicial para la realización de actos como: comparecencias, conferencias, sesiones, exposiciones, etc.; mediante 505 contrataciones con empresas de comunicación, se difundieron las actividades legislativas en medios de comunicación impresos y electrónicos; se produjeron 289 comunicados oficiales del Poder Legislativo, 25 mil 420 fotografías de eventos institucionales y actividades de los CC: Diputados, 228 transfer de video , 84 convocatorias de prensa para eventos, promoviendo además 64 entrevistas de diputados en medios de comunicación.

La instauración de los procedimientos administrativos previstos en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, se aplicó mediante la atención de 64 quejas y 1 mil 133

denuncias de la ciudadanía en contra de los servidores públicos municipales de elección popular y del Poder Legislativo, en este sentido, se iniciaron 335 procedimientos administrativos disciplinarios mediante la comparecencia de los quejosos y de los servidores públicos demandados, de los cuales se elaboraron 234 proyectos de resolución administrativa de las denuncias por responsabilidad resarcitoria y 168 proyectos de resolución administrativa. También se recibió y registró 913 manifestaciones de bienes, determinando 43 servidores públicos sujetos a procedimientos administrativos por incurrir en omisión o extemporaneidad y se instauraron 72 procedimientos administrativos proponiendo la resolución en cada caso.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO Y NATURALEZA DE GASTO**

(Miles de Pesos)

CÓDIGO	CAPÍTULO/SUBCAPÍTULO/PARTIDA	PRESUPUESTO ENE-DIC		VARIACION	
		AUTORIZADO	EJERCIDO	ABS	%
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>378,623.7</b>	<b>398,941.9</b>	<b>20,318.2</b>	<b>5.4</b>
<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER</b>	<b>290,210.4</b>	<b>294,076.7</b>	<b>3,866.3</b>	<b>1.3</b>
1101	Dietas	33,525.0	30,111.2	(3,413.8)	(10.2)
1102	Sueldo Base	96,484.4	88,920.6	(7,563.8)	(7.8)
1104	Compensación	1,375.0	1,241.7	(133.3)	
1105	Gratificación Burócrata	36,702.7	33,325.8	(3,376.9)	(9.2)
1107	Gratificación Especial	122,123.3	140,477.4	18,354.1	15.0
<b>1200</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO</b>	<b>1,269.4</b>	<b>1,192.1</b>	<b>(77.3)</b>	<b>(6.1)</b>
1201	Sueldo por Internato	420.0		(420.0)	(100.0)
1202	Sueldo Eventuales	849.4	1,192.1	342.7	40.3
<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>37,979.8</b>	<b>39,844.0</b>	<b>1,864.2</b>	<b>4.9</b>
1301	Prima por años de Servicios Burocratas	2,262.7	2,144.3	(118.4)	(5.2)
1305	Prima Vacacional	6,745.1	6,121.2	(623.9)	(9.2)
1306	Aguinaldo	26,824.5	26,353.0	(471.5)	(1.8)
1308	Aguinaldo Eventuales	107.5	146.1	38.6	35.9
1319	Remuneraciones por Horas Extraordinarias	1,500.0	1,869.0	369.0	24.6
1325	Crédito al salario	540.0	3,210.4	2,670.4	494.5
<b>1400</b>	<b>PAGOS POR CONCEPTO SE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>21,271.2</b>	<b>16,278.1</b>	<b>(4,993.1)</b>	<b>(23.5)</b>
1402	Aportaciones al ISSEMYM	17,871.2	14,346.4	(3,524.8)	(19.7)
1409	Seguros y Fianzas	3,400.0	1,931.7	(1,468.3)	(43.2)
<b>1500</b>	<b>PAGO POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ESTIMULOS</b>	<b>25,939.9</b>	<b>45,552.8</b>	<b>19,612.9</b>	<b>75.6</b>
1501	Cuotas para Fondo de Retiro	20,556.2	40,406.2	19,850.0	96.6
1503	Gastos Derivados del Convenio Sindical				
1508	Estímulos por Puntualidad y Aprovechamientos en Cursos	871.0	1,590.9	719.9	82.7
1511	Becas Institucionales	2,160.0	1,211.2	(948.8)	(43.9)
1512	Despensa	2,352.7	2,344.5	(8.2)	(0.3)
1513	Becas para Hijos de Trabajadores				
1514	Ayuda para Impresión de Tesis				
<b>1600</b>	<b>GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO</b>	<b>1,953.0</b>	<b>1,998.2</b>	<b>45.2</b>	<b>2.3</b>
1601	Becas para hijos de Trabajadores	650.0	478.2	(171.8)	(26.4)
1602	Ayudas para Impresión de Tesis	150.0	23.1	(126.9)	(84.6)
1604	Días Económicos		167.1	167.1	
1606	Día del Servidor Público	1,153.0	281.8	(871.2)	(75.6)
1609	Despensa de Fin de Año		163.8	163.8	
1615	Otros Gastos Derivados de Convenio		637.6	637.6	
1616	Gratificación para la Compra de Útiles Escolares		90.6	90.6	
1618	Gratificación por Productividad		156.0	156.0	
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>31,861.2</b>	<b>21,678.9</b>	<b>(10,182.3)</b>	<b>(32.0)</b>
<b>2100</b>	<b>ADMINISTRATIVOS</b>	<b>12,789.7</b>	<b>5,871.2</b>	<b>(6,918.5)</b>	<b>(54.1)</b>
2101	Materiales y Útiles de Oficina	3,007.1	1,899.8	(1,107.3)	(36.8)
2102	Material de Limpieza	591.9	383.9	(208.0)	(35.1)
2104	Material Estadístico y Geográfico	5.0	0.6	(4.4)	(88.0)
2105	Material de Imprenta y Reproducción	7,171.8	1,765.3	(5,406.5)	(75.4)
2106	Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipo y Bienes Informáticos	1,542.3	1,571.3	29.0	1.9
2107	Material para Identificación y Registro	72.6	49.9	(22.7)	(31.3)
2108	Material de Foto, Cine y Grabación	399.0	200.4	(198.6)	(49.8)
<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>7,669.8</b>	<b>6,806.8</b>	<b>(863.0)</b>	<b>(11.3)</b>
2201	Viveres y Alimentos de Personas	7,526.9	6,721.5	(805.4)	(10.7)
2202	Utensilios Servicio de Alimentación Personas	142.9	85.3	(57.6)	(40.3)
<b>2300</b>	<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION</b>	<b>64.6</b>	<b>41.3</b>	<b>(23.3)</b>	<b>(36.1)</b>
2302	Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores	64.6	41.3	(23.3)	(36.1)
<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION</b>	<b>1,577.6</b>	<b>686.2</b>	<b>(891.4)</b>	<b>(56.5)</b>
2401	Materiales de Construcción	148.6	98.7	(49.9)	(33.6)
2402	Estruc.para todo tipo de Construcción	49.7	24.0	(25.7)	(51.5)
2403	Materiales Complementarios para Otras Instalaciones y Acabados	1,134.2	433.9	(700.3)	(61.7)
2404	Material para Instalaciones Eléctricas	230.0	126.6	(103.4)	(45.0)
2405	Material de Señalización	15.1	3.0	(12.1)	(80.1)
<b>2500</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	<b>377.6</b>	<b>162.0</b>	<b>(215.6)</b>	<b>(57.1)</b>
2503	Medicinas y Productos Farmacéuticos	377.6	162.0	(215.6)	(57.1)
<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>8,110.9</b>	<b>7,628.3</b>	<b>(482.6)</b>	<b>(6.0)</b>
2601	Combustibles	8,110.9	7,628.3	(482.6)	(6.0)
<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PRODUCCION</b>	<b>1,151.0</b>	<b>442.5</b>	<b>(708.5)</b>	<b>(61.6)</b>
2701	Vestuario, Uniformes y Blancos	850.0	414.6	(435.4)	(51.2)
2702	Prendas de Protección	208.0	13.1	(194.9)	(93.7)
2703	Ropa y Artículos Deportivos	93.0	14.8	(78.2)	(84.1)
<b>2800</b>	<b>MATERIALES EXPLOSIVOS, PREVENTIVOS Y DE SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>120.0</b>	<b>40.6</b>	<b>(79.4)</b>	<b>(66.2)</b>
2803	Artículos para la Extinción de Incendios	120.0	40.6	(79.4)	(66.2)
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>119,208.9</b>	<b>108,418.2</b>	<b>(10,790.7)</b>	<b>(9.1)</b>
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS BASICOS</b>	<b>24,664.4</b>	<b>20,733.6</b>	<b>(3,930.8)</b>	<b>(15.9)</b>
3101	Servicio Postal y Telegráfico	144.4	56.9	(87.5)	(60.6)
3102	Servicio Telefónico	19,481.5	16,410.0	(3,071.5)	(15.8)
3103	Servicio de Energía Eléctrica	1,750.1	1,169.7	(580.4)	(33.2)
3104	Servicio de Agua Potable	580.3	24.3	(556.0)	(95.8)

CÓDIGO	CAPITULO/SUBCAPITULO/PARTIDA	VARIACION			
				ABS	%
3105	Gastos Menores de Oficina	443.0	1,018.0	575.0	129.8
3106	Servicio de Radio y Telecomunicación	149.9	55.6	(94.3)	(62.9)
3107	Servicios de Lav, Limp, Higiene y Fumigación	2,115.2	1,999.1		
<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>7,738.3</b>	<b>5,272.2</b>	<b>(2,466.1)</b>	<b>(31.9)</b>
3201	Arrendamiento de Edificios y Locales	5,446.8	4,111.3	(1,335.5)	(24.5)
3205	Arrendamiento de Vehículos	548.7	288.5	(260.2)	(47.4)
3206	Arrendamientos Especiales	1,742.8	872.4	(870.4)	(49.9)
<b>3300</b>	<b>SERVICIOS DE ASESORIA, INFORMATICOS, ESTUDIOS E INVEST.</b>	<b>4,811.8</b>	<b>12,082.9</b>	<b>7,271.1</b>	<b>151.1</b>
3301	Asesoría y Capacitación	1,550.0	10,282.8	8,732.8	563.4
3302	Servicios Informáticos	2,000.0	393.1	(1,606.9)	(80.3)
3304	Estudios e Investigaciones	195.0	1,275.7	1,080.7	554.2
3306	Estudios y Análisis Clínicos	1,066.8	131.3	(935.5)	(87.7)
<b>3400</b>	<b>SERVICIO COMERCIAL, BANCARIO Y FINANCIERO</b>	<b>5,375.4</b>	<b>2,661.7</b>	<b>(2,713.7)</b>	<b>(50.5)</b>
3402	Fletes y Maniobras	163.9	32.6	(131.3)	(80.1)
3403	Servicios Bancarios	592.2	193.7	(398.5)	(67.3)
3404	Seguros y Fianzas	2,035.0	1,490.9	(544.1)	(26.7)
3407	Otros Impuestos y Derechos	1,500.0	789.7	(710.3)	(47.4)
3408	Patentes, Regalías y Derechos de Autor	1,084.3	154.8	(929.5)	(85.7)
<b>3500</b>	<b>ADAPTACION, MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION</b>	<b>9,231.3</b>	<b>15,528.1</b>	<b>6,296.8</b>	<b>68.2</b>
3501	Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Oficina	324.7	274.1	(50.6)	(15.6)
3502	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Microfilmación	150.0	64.4	(85.6)	(57.1)
3504	Reparación y Mantenimiento de Edificios	1,293.1	8,987.4	7,694.3	595.0
3505	Reparación y Mantenimiento para Equipo y Redes de Tele y Radiotransmisión	471.9	231.4	(240.5)	(51.0)
3506	Reparación y Mantenimiento de Vehículos	5,000.0	5,951.4	951.4	19.0
3508	Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación	1,691.6	19.4	(1,672.2)	(98.9)
3509	Adapt. de Locales, Almacenes, Bodegas y Edificios	300.0		(300.0)	(100.0)
3510	Instalaciones Menores				
<b>3600</b>	<b>GASTOS DE DIFUSION, INFORMACION Y CEREMONIAL</b>	<b>13,480.0</b>	<b>10,446.1</b>	<b>(3,033.9)</b>	<b>(22.5)</b>
3601	Gastos de Publicidad y Propaganda	5,276.4	6,969.4	1,693.0	32.1
3602	Publicaciones Oficiales	1,288.0	683.8	(604.2)	(46.9)
3603	Espectáculos Cívicos y Culturales	4,396.6	1,794.1	(2,602.5)	(59.2)
3605	Congresos y Convenciones	1,168.3	230.3	(938.0)	(80.3)
3606	Gastos de ceremonias oficiales	132.1		(132.1)	(100.0)
3607	Cuotas y Suscripciones	636.9	451.9	(185.0)	(29.0)
3608	Servicio y Foto, Cine y Grabación	581.7	316.6	(265.1)	(45.6)
<b>3700</b>	<b>GASTOS DE TRASLADO</b>	<b>53,907.7</b>	<b>41,693.6</b>	<b>(12,214.1)</b>	<b>(22.7)</b>
3701	Gastos de Viaje	10,367.4	1,859.6	(8,507.8)	(82.1)
3702	Viáticos	42,075.2	39,034.1	(3,041.1)	(7.2)
3703	Gastos de Peaje	1,465.1	799.9	(665.2)	(45.4)
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>31,782.2</b>	<b>38,557.5</b>	<b>6,775.3</b>	<b>21.3</b>
<b>4100</b>	<b>SUBSIDIOS Y APOYOS A SERVIDORES PUBLICOS</b>	<b>2,552.1</b>	<b>2,047.8</b>	<b>(504.3)</b>	<b>(19.8)</b>
4103	Ayudas Económicas en Atención Médica Especializada	2,552.1	2,047.8	(504.3)	(19.8)
<b>4600</b>	<b>SUBSIDIOS Y APOYOS A LOS LECTORES RODUCTIVO, SOCIAL</b>	<b>29,230.1</b>	<b>36,509.7</b>	<b>7,279.6</b>	<b>24.9</b>
4605	Cooperaciones y Ayudas	29,182.1	36,069.2	6,887.1	23.6
4606	Becas	48.0	440.5	392.5	817.7
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	<b>8,526.2</b>	<b>5,042.3</b>	<b>(3,483.9)</b>	<b>(40.9)</b>
<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION</b>	<b>901.1</b>	<b>770.9</b>	<b>(130.2)</b>	<b>(14.4)</b>
5101	Muebles y Enseres	552.4	529.4	(23.0)	(4.2)
5102	Equipo de Oficina	246.7	231.1	(15.6)	(6.3)
5104	Artículos de Biblioteca	102.0	10.4	(91.6)	(89.8)
<b>5200</b>	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL</b>	<b>4,125.1</b>	<b>3,040.4</b>	<b>(1,084.7)</b>	<b>(26.3)</b>
5202	Equipo para Telecomunicación y Radiotransmisión	496.9	176.5	(320.4)	(64.5)
5203	Equipo de Foto, Cine y Grabación	476.5	286.9	(189.6)	(39.8)
5205	Equipo de Computación	3,000.0	2,387.5	(612.5)	(20.4)
5210	Maquinaria y Equipo Diverso	151.7	189.5	37.8	24.9
<b>5300</b>	<b>VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>3,500.0</b>	<b>1,231.0</b>	<b>(2,269.0)</b>	<b>(64.8)</b>
5301	Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre	3,500.0	1,231.0	(2,269.0)	(64.8)
<b>5500</b>	<b>BIENES INMUEBLES</b>				
5501	Edificios y Locales				
	<b>TOTAL</b>	<b>570,002.2</b>	<b>572,638.8</b>	<b>2,636.6</b>	<b>0.5</b>

## 2.2. ESTADO DE POSICION FINANCIERA

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**  
(Miles de Pesos)

<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
Caja	489.0
Bancos	8,020.8
Inversiones y Valores	18,000.0
Deudores Diversos	5,864.9
Almacén	1,311.0
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>33,685.7</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>	
Muebles y Enseres	9,646.0
Equipo de Oficina	1,824.4
Artículos de Biblioteca	79.8
Objetos y Obras de Arte e Históricas	564.0
Equipo de Telecomunicación y Radiotransmisoras	3,295.0
Equipo de Foto, Cine y Grabación	1,255.6
Equipo de Computación	16,733.3
Maquinaria y Equipo Diverso	2,243.0
Vehículos y Eq. de Transporte Terrestre	35,176.4
Edificios y Locales	32,626.9
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	<b>103,444.4</b>
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>	
Anticipo a Proveedores	4,529.9
Depósitos en Garantía	170.3
<b>TOTAL ACTIVO DIFERIDO</b>	<b>4,700.2</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>141,830.3</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
Acreedores Diversos	27,473.4
Impuestos y Derechos	(9.0)
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>27,464.4</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
Patrimonio	52,925.1
Resultado de Ejercicios Anteriores	52,418.2
Resultado del Ejercicio	9,022.6
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>114,365.9</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>141,830.3</b>

